

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E
INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE
COMBUSTIBLE COPERAVI S.A.**

AZUAY - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, al primer día del mes de Diciembre del 2014, entre la señorita CEDENTE: FERNANDA MARGARITA MONTENEGRO AVILA, de estado civil soltera, Accionista de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLE COPERAVI S.A.**, quien tiene a su haber CIEN, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y por otra parte la señora: ÁVILA RIQUETI NUBE BEATRIZ.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de ÁVILA RIQUETI NUBE BEATRIZ., **CIEN ACCIONES**, de las CIEN QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Señorita: Montenegro Ávila Fernanda Margarita.

030144960-9

CEDENTE



Sra. Ávila Riqueti Nube Beatriz.

030043324-0

CESIONARIA